

Evento Paralelo:

**“PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA”**

Sala Celso Furtado, CEPAL

22 de abril de 2019

13.00 a 14.30 horas

Dra. Teresita Aguilar Mirambell
Presidenta Junta Rectora
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Costa Rica

Muy buenas tardes a todas y todos:

En nombre del Gobierno de Costa Rica le extiendo a todas y todos ustedes un cordial y afectuoso saludo.

- Señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Señora Valentina Perrotta, Directora de la División de Fortalecimiento y Estudios sobre Envejecimiento y Vejez del Instituto Nacional de las Personas Mayores, INMAYORES, del Uruguay
- Señor Jorge del Campo, Presidente de la Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores de Chile

- Señora Alejandra Candia Díaz, Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social de Chile
- Señor Alberto Fernández, Director Nacional de Atención al Adulto Mayor y Asistencia Social de Cuba
- Señora Susana Rubinstein, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina
- Señor Octavio Vergara, Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile
- Señor Hugo Beteta, Director de la Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Personas Adultas Mayores de Chile y diferentes países: Argentina, Uruguay, Costa Rica
- Invitados especiales

Como todos conocemos, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) abordan una gama amplia de temas sobre el desarrollo, que reflejan los tres "pilares" del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental, los cuales están contenidos en 17 objetivos y 169 metas para orientar las prioridades internacionales de desarrollo y colaboración hasta el año 2030.

Dado su carácter de programa acordado a nivel mundial para el 2015-2030, los ODS son el punto principal de referencia para los actores del desarrollo en todos los niveles y tienen y tendrán un impacto importante en la agenda de los derechos humanos de las personas mayores.

Por lo tanto, todos: Los Gobiernos, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones, la academia y las propias personas mayores, debemos trabajar y realizar esfuerzos considerables con el objeto de vincular o alinear las políticas y los programas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este momento, se ofrece una oportunidad crucial para promover estrategias de desarrollo que contribuyan a la protección y al cumplimiento de los derechos humanos, mediante la contribución responsable y decidida de las instituciones dirigidas a las personas mayores.

En este sentido, estas instituciones tienen el mandato de garantizar que los compromisos internacionales se mantengan en el ámbito nacional, y muy especialmente en la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas mayores en el contexto de los ODS.

Esta institucionalidad representa una herramienta propicia para la observancia de las obligaciones constitucionales y jurídicas requeridas en la atención de este grupo etario y, a su vez, en la habilitación para el cumplimiento de manera efectiva de los compromisos asumidos en el ámbito internacional, regional y nacional.

Ahora bien, su rol consiste en aplicar el “principio de coordinación interinstitucional” con las diferentes instituciones públicas y privadas; entre el gobierno, la sociedad civil y las propias personas mayores.

La colaboración entre una variedad de actores y sectores, diferentes instancias será absolutamente esencial para la aplicación efectiva y equitativa de los ODS. Por lo tanto, se hace necesaria una coordinación interinstitucional para aportar respuestas y enmarcar las acciones para resolver los déficits y sostener las mejoras alcanzadas.

El nuevo paradigma de la vejez significa conocer cuáles son las principales preocupaciones de las personas mayores, fomentar su empoderamiento e integración para que se transformen en agentes de cambio y sean protagonistas de su proceso.

Asimismo, las personas mayores debemos demandar a los gobiernos que “nos reconozcan como sujetos de derechos, actores del desarrollo con garantías y responsabilidades, respecto a sí mismos y a los demás”

Los gobiernos deben escuchar nuestras opiniones y brindarnos, a través de sus instituciones, la certeza de que desplegarán el máximo de recursos disponibles para proteger su dignidad y asegurar la igualdad. Este es el propósito más profundo en la protección de nuestros derechos y del desarrollo sostenible.

MUCHAS GRACIAS